

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERALDistr. GENERAL
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Cuadragésima sexta reunión ordinaria
Punto 10 del Orden del Día
(GC(46)/19)

FONDO DE OPERACIONES EN 2003

Resolución aprobada el 19 de septiembre de 2002, en la séptima sesión plenaria

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca del Fondo de Operaciones del Organismo para 2003 ¹,

1. Aprueba la cuantía de 18 000 000 de dólares para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2003;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2003 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo²;
3. Autoriza al Director General a hacer anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 dólares en cualquier momento, para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el Presupuesto Ordinario; y
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 de la presente resolución.

¹ Véase el documento GC(46)/7, párr. 8, de las Notas explicativas sobre la actualización del Programa y Presupuesto para 2003.

² INFCIRC/8/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus ejemplares de los documentos.
